



TÉRMINOS Y CONDICIONES EQUIP. SUPERMERCADO Viernes 1 de Abril de 2016, 12:00 hrs.

- A. LUGAR REMATE:** Ruta acceso Rancagua y Av. República de Chile (ex Supermercado Bigger). Ver mapa de ubicación.
- B. FECHA:** Viernes 1 de Abril de 2016, 12:00 hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Miércoles 30 y Jueves 31 de Marzo de 9:30 a 13 y de 14 a 18.30 hrs.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$500.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:
Compañía General de Remates SPA. RUT 76.116.144-K.
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas a partir del lunes 4 de Abril desde las 14:00 hrs.
En el caso de adjudicación de uno o más lotes, la garantía tomada, se constituirá automáticamente en garantía de retiro, la que se devolverá al adjudicatario una vez retira el contenido total del/los lotes comprados.
- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	AFECTOS
Comisión Martillo	12.00%
IVA Comisión	2.28%
IVA Mercadería	19.00%
TOTAL	33.28%

- F. PAGO:** Hasta el Lunes 4 de Abril de 2016, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

Cuenta Corriente: 001-69645-09

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates SPA

Rut: 76.116.144-K

Mail: cgr@cgrchile.com

- **PARA DEPÓSITOS**
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
 - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen el punto F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde el Lunes 4 al Viernes 15 de Abril de 2016 (Excepto Sábados y Domingos) previo pago del 100% adjudicación. **Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.** CGR dispondrá de una grúa horquilla para la carga (con tope de carga de 2 toneladas) de los camiones, que cobrará a razón de \$10.000 mas IVA.